



BOUNIA Núm. 14/2026

## IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS.

**Resolución Rectoral 193/2026, de 24 de julio, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en el ámbito de la segunda convocatoria 2026 de becas la Rábida de movilidad Doctoral.**

Mediante Resolución Rectoral 56/2026 de la Universidad Internacional de Andalucía, se convocan becas de Doctorado La Rábida, convocatoria 2026 segunda, destinadas al estudiantado matriculado en un programa de Doctorado vinculado al Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, y se aprueban las bases para su concesión.

Con fecha 17 de junio de 2026, mediante acuerdo de la Comisión de Becas se hizo público el listado provisional de solicitudes excluidas y admitidas a trámite, concediéndose un plazo de alegaciones de 10 días hábiles.

Terminado el plazo de subsanación, tramitado el oportuno procedimiento y en cumplimiento de lo establecido en la Base 10, punto 2 de la convocatoria, la Comisión de Becas ha elevado a la persona titular del Rectorado de la UNIA para su aprobación, la propuesta definitiva de solicitudes admitidas y excluidas con indicación de la causa de exclusión.

Por todo lo expuesto anteriormente, oída la comisión de becas y en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, ESTE RECTORADO

### RESUELVE

**PRIMERO.** – Admitir definitivamente a trámite las solicitudes que figuran en el Anexo I a esta resolución.

**SEGUNDO.** – Excluir definitivamente las solicitudes que figuran en el Anexo II de esta resolución, por los motivos indicados en el propio anexo.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternatively, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR  
José Ignacio García Pérez





## ANEXO I – LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE

(Ordenadas por país de origen, Universidad de Origen y Universidad de destino)

### Etiquetas de fila

#### Argentina

##### Universidad de Buenos Aires

UGR

Fernández, Ailín

##### Universidad Nacional de La Plata

UPO

Maiarú, Julieta

##### Universidad Pablo de Olavide

UPO

Gutiérrez, Lucía

#### Brasil

##### Universidad Pablo de Olavide

UPO

Nassif, Dora

#### Chile

##### Universidad Pablo de Olavide

UPO

Aburto Godoy, Raquel Auristela

#### Colombia

##### Universidad de Cartagena





UHU

Solano Ospino, Aura Milena

UPO

Conde Espinosa Juan José JOSE

US

Mendoza Quintana, Belcy Liliana

Mercado Polo, Gisell Carolina

Pájaro Bolívar, Indira Beatriz

**Universidad Pablo de Olavide**

UPO

Vargas, Katherine

**Ecuador**

---

**Universidad Pablo de Olavide**

UPO

Flores Venegas, Ximena

Ordonez, Carlos

Yumbra Mantilla, María Rosa

Herrera Sánchez, Ronal David

**México**

---

**Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**

UGR

Muro Hidalgo, Jessica Marlene





## ANEXO II – LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUÍDAS

(con indicación de los motivos de Exclusión)

| Solicitante                   | Motivo de exclusión                                                                                        |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junior, Helio                 | Incumplimiento Base 1 punto 1 (Residencia en España)                                                       |
| Castillo Lindell, Simón       | Incumplimiento Base 1 punto 1 (La UNED no pertenece al GUILR)                                              |
| Calderón Antón, José de Jesús | Incumplimiento Base 1 punto 1 (Residencia en España)                                                       |
| Rascón Barrios, Jesús         | Incumplimiento Base 1 punto 1 (Nacionalidad española)                                                      |
| Meza Rimac, Walter Agustin    | No aporta: carta aceptación, carta referencia, matrícula, plan actividades, residencia (Base VII, punto 2) |

